



Universidad Nacional de Río Cuarto

**Convocatoria de Continuidad y Sostenibilidad de
PRÁCTICAS SOCIO-COMUNITARIAS**

PSC-C 2025 -2026

Rectora Prof. Marisa Rovera

Vicerrectora Prof. Nora Bianconi

Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales

Secretaria Prof. Marcela Daniele

Subsecretario Prof. Martin Uicich

Secretaría Académica

Secretario Prof. Pablo Pizzi

Subsecretaria Prof. Celina Martini

Subsecretario Prof. Sebastian Ruiz

Secretaría de Extensión y Desarrollo

Secretaria Prof. Fabiana D' Eramo

Coordinadora Mariana Broll

Consejo Social UNRC

Coordinadora Prof. Antonia Oggero

Título del Proyecto: Convocatoria de Continuidad y Sostenibilidad de Prácticas Socio-Comunitarias **PSC-C 2025-2026**

1. Introducción y Fundamentación

Las Prácticas Socio-Comunitarias (PSC) constituyen una estrategia clave para la integración de la universidad con la comunidad, promoviendo experiencias formativas que combinan el aprendizaje académico con el compromiso social. A través de estas prácticas, se fortalece la formación integral de los estudiantes, fomentando el desarrollo de capacidades críticas y la responsabilidad social en contextos reales.

En este marco, la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) reafirma su compromiso con la curricularización de la extensión a través de las PSC, mediante la apertura de la presente convocatoria, orientada a garantizar la continuidad y sostenibilidad de proyectos previamente aprobados y desarrollados. Esta iniciativa busca consolidar los avances logrados en la articulación entre la comunidad universitaria y el territorio, profundizando el impacto de estas experiencias en la formación académica y en la transformación social.

La implementación de las PSC en la UNRC ha avanzado significativamente en los últimos años, buscando consolidarse como una estrategia educativa clave en la formación de los estudiantes. En la última convocatoria, se desarrollaron más de setenta propuestas de PSC, destacando el creciente compromiso de los equipos docentes y el impacto positivo de estas prácticas en la comunidad universitaria. No obstante, aún existen carreras que no ofrecen propuestas y no han incorporado estas prácticas en su currículo, lo que plantea la necesidad de seguir fortaleciendo su implementación y sostenibilidad en el tiempo.

Garantizar la continuidad de los proyectos PSC resulta fundamental para profundizar su integración en los planes de estudio, fortalecer su impacto en el territorio y consolidar los vínculos entre la universidad y la sociedad. La continuidad de estos proyectos no solo permite dar respuesta a problemáticas detectadas en convocatorias anteriores, sino que también favorece el desarrollo de aprendizajes contextualizados, fortaleciendo una formación académica que responda de manera efectiva a las realidades y necesidades sociales.

Asimismo, la experiencia acumulada en convocatorias previas ha evidenciado la importancia de la articulación entre docentes, estudiantes y actores comunitarios. La consolidación de estas redes de trabajo interdisciplinarias y colaborativas representa una oportunidad para potenciar la planificación, ejecución y evaluación de las PSC desde una perspectiva integral. En este sentido, fortalecer los espacios de intercambio y cooperación resulta esencial para garantizar la calidad y sostenibilidad de estos proyectos en el tiempo.

Por ello, esta nueva convocatoria busca, no solo sostener y dar continuidad a los proyectos ya iniciados, sino también impulsar una mayor institucionalización de las PSC dentro de las políticas universitarias, promoviendo su reconocimiento como un componente esencial en la formación de grado. De este modo, la UNRC reafirma su compromiso con la educación pública, inclusiva y socialmente responsable, consolidando a las PSC como una herramienta clave para la construcción de conocimiento situado y la transformación social.

2. Objetivo General

Fortalecer la curricularización de la extensión a través de las Prácticas Socio-Comunitarias en la UNRC, promoviendo la continuidad y sostenibilidad de proyectos aprobados y desarrollados en convocatorias anteriores, con el fin de consolidar su impacto en la formación integral de los estudiantes y en la vinculación social de la universidad.

2.1. Objetivos Específicos

- Consolidar la curricularización de extensión utilizando las PSC como instrumento, promoviendo su integración efectiva en los planes de estudio y su reconocimiento como parte de la formación académica.
- Garantizar la continuidad y sostenibilidad de proyectos de PSC previamente aprobados, asegurando su consolidación como espacios de aprendizaje situado y compromiso social.
- Fortalecer la articulación entre equipos docentes, estudiantes y actores comunitarios para mejorar la planificación, ejecución y evaluación de las PSC desde una perspectiva académica y social.
- Evaluar y visibilizar el impacto de las PSC en la formación de los estudiantes y en el territorio, generando insumos para su mejora continua y replicabilidad en otras experiencias curriculares.

3. Presentación de Proyectos

En la **Primera Convocatoria de Continuidad y Sostenibilidad de PRÁCTICAS SOCIO-COMUNITARIAS PSC-C 2025 -2026** se recibirán propuestas que correspondan a proyectos aprobados y desarrollados en convocatorias anteriores.

Algunas Consideraciones:

- Es posible cambiar el responsable de proyecto como así también uno o más integrantes, cuando sea necesario por las diferentes situaciones que se presentan.
- Es posible modificar la/s organización/es con la/s que se vincula.
- El responsable del proyecto podrá designar/autorizar un colaborador responsable de las rendiciones contables.

La presentación del proyecto de PSC-C deberá incluir lo siguiente (Ver [plantilla PSC-C](#)):

- Título del Proyecto
- Resumen
- Unidad Académica
- Responsable e Integrantes del Proyecto
- Asignaturas involucradas por carrera y Facultad
- Organización/es con la/s que se vincula la propuesta
- Demanda de la/s Organización/es y/o problema/s detectado/s
- Categoría/s del problema-demanda a abordar (Social, Ambiental, Económico-Productivo, Tecnológico)
- Relación de la propuesta con proyectos de investigación y/o extensión que participan miembros del equipo
- Descripción de la propuesta: Continuidad, Fundamentación, Objetivos e Impactos de la propuesta, Objetivo General, Acciones a desarrollar con los estudiantes.

- Contenidos de la asignatura que se abordan en la PSC
- Criterios/Indicadores y modalidad de evaluación.

4. Presupuesto

Cada Proyecto podrá solicitar un presupuesto de hasta ciento cincuenta mil pesos (\$150.000). La solicitud podrá ser realizada en las siguientes categorías del gasto: 1. movilidad,, 2. bienes de consumo, 3. difusión. Se requerirá que el monto solicitado en cada categoría de gasto, sea debidamente justificado de manera explícita y detallada con las actividades planificadas.

5. Evaluación de propuestas

La continuidad de los proyectos presentados en la convocatoria PSC-C 2025-2026, será evaluada por los integrantes de la Comisión Coordinadora de Prácticas Socio-Comunitarias, y comunicada vía mail al responsable del proyecto.

Para la evaluación, esta comisión considerará fundamentalmente, que la propuesta se enmarque en los objetivos centrales planteados en esta primera Convocatoria de Continuidad y Sostenibilidad PSC-C 2025-2026.

6. Fechas importantes y Documentación a presentar

Presentación	Vence
A. Presentación del proyecto PSC-C 2025-2026 a.1) El proyecto elaborado según PSC-C 25-26 Plantilla Convocatoria Continuidad debe ser enviado a planeamiento@ac.unrc.edu.ar a.2) Completar y enviar el siguiente formulario Datos PSC-C 25-26	3/abril/25
B. La Comisión evalúa y comunica resultados, vía mail.	11/abril/25
C. Si el proyecto es APROBADO, el responsable presenta la siguiente documentación al Decano de su Facultad, para ser elevada a la Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales: c.1) Avales (Avales). Debe contener la firma de responsables de asignaturas involucradas y de Secretarías Académicas de Facultades de carreras involucradas en el proyecto. c.2) Acuerdo de Vinculación firmado por el/la responsable de la institución (acuerdo vinculación organización) incluyendo el proyecto PSC-C aprobado en el Anexo I. c.3) Elevar nota al Decano de la Facultad (nota Responsable a Decano) con la documentación, para ser elevada a la Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales de la UNRC.	2/mayo/25